SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 006 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL 13 DE ENERO DE 2016 HORA DE INICIO 04:45 P.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2016

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C HENRY GAMBOA MEZA Presidente

H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ Primer Vicepresidente

H.C WILSON MANUEL MORA CADENA Segundo Vicepresidente

CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ MARTHA ANTOLINEZ GARCIA JAVIER AYALA MORENO CLEOMEDES BELLO VILLABONA JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ DIONICIO CARRERO CORREA JHON JAIRO CLARO AREVALO JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA HENRY GAMBOA MEZA RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ NANCY ELVIRA LORA NELSON MANTILLA BLANCO WILSON MANUEL MORA CADENA SONIA SMITH NAVAS VARGAS URIEL ORTIZ RUIZ EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN JHON MARCELL PINZON RINCON WILSON RAMIREZ GONZALEZ ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA



FOLIO 2

Se realiza un primer llamado a lista para verificación del quorum por parte del secretario general del concejo, responden a lista 8 honorables concejales por lo tanto no hay quorum decisorio. El presidente ordena un segundo llamado a lista dentro de 15 minutos.

EL SECRETARIO: Segundo llamado a lista, han contestado a lista 17 honorables concejales señor presidente.

EL PRESIDENTE: Habiendo 17 concejales hay quorum decisorio, por favor leer el orden del día secretario.

EL SECETARIO: Orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del quorum.
 - 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
 - 3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
 - 4. Lectura, discusión y aprobación de actas.
 - 5. Presentación de la situación jurídica de la caja de la previsión social municipal a cargo del doctor José Gabriel Jaimes Rodríguez.
 - 6. Lectura de documentos y comunicaciones.
 - 7. Proposiciones y asuntos varios.

EL PRESIDENTE: En consideración al orden del día, lo aprueban los honorables concejales?; es aprobado.

Desarrolle el orden del día señor secretario.

EL SECRETARIO: TERCERO. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

Se entona el himno de Bucaramanga.

EL PRESIDENTE: Para efectos de que haya un desarrollo armónico, en orden de la plenaria hemos restringido el acceso de personal al reciento de la plenaria; periodistas audiovisuales allá hay un sitio especial, los amigos, sólo los concejales y los ínvitados aquí para la plenaria de resto se ubicarán aquí en los cubículos o en el segundo piso



FOLIO 3

porque he recibido quejas del público, de la comunidad que nos ven por la red, mucho desorden y aquí en el desarrollo de la plenaria. Entonces le pido a los concejales, de verdad, que nos colaboren a la hora de este tema. Entonces hemos dado unas instrucciones a la policía aquí, al personal de apoyo del concejo y por favor, Ellos tienen esa orden. Entonces para no tener ningún inconveniente con ellos Tampoco porque no tienen la culpa, entonces secretario sigamos con el orden del día.

INTERVENCION DE CONCEJAL: (NO DAN NOMBRE).

Presidente pido la palabra para hablar precisamente al respecto de lo que usted está refiriendo porque quiero dejar una constancia; acá yo si pido que tengamos un poco de sindéresis porque realmente que uno siente que esta situación acá se agudiza todolos días más. Carolina es una unidad de apoyo mío que me ayuda con el manejo del tema de mis redes sociales y maneja el tema de las publicaciones que hace para mí y yo siento que esto es un ataque a las minorías, como minoría política, como concejal del Polo democrático alternativo, quiero dejar constancia que en la tarde de hoy a ella se le ha prohibido la entrada al recinto del Concejo; ella no es periodista de ningún medio de comunicación, ella trabaja es para mí, cubrir lo que yo hago y lo que yo quiero que ella publique, las actividades que yo hago aquí al interior del Concejo. Eso es una violación fragante a mis derechos Como concejal porque ella no está trabajando para ningún medio y tampoco en ningún momento ha generado desorden ni se ha querido entrometer en la labor de ningún concejal entonces a mí me parece que acá en el concejo Bucaramanga presidente, con todo respeto, Yo si quiero señalarle Que aquí hay cosas que ya está rayando el irrespeto, quiero señalar otra, cuando se fueron a repartir las oficinas que le corresponden a cada concejal Yo hablé con el concejal Uriel Ortiz, Qué lástima que no esté en este momento, hicimos un acuerdo que él me dejaba una oficina a mí; me mandaron luego para otra oficina que en la mañana yo la había visto y tenía unos muebles, después colocaron de escritorio unos



FOLIO 4

archivadores y una tapa encima, una oficina que realmente está en precariedad y también yo sí tengo que decir acá que como todos yo tengo aquí una dignidad, una curul, represento un partido político, represento a las 2.141 personas que votaron por mí y yo puedo entender que aquí este sea el manejo que se da, pero yo si pido sindéresis y no tratar de menos acabar los derechos y la honorabilidad de cada concejal que se encuentra acá en el recinto.

EL PRESIDENTE: ¿Usted ya presentó el derecho de petición sobre las instalaciones? ya fue remitido a la secretaría administrativa para que le resuelva su inquietud. Tiene la palabra el honorable concejal Wilson Ramírez González

INTERVENCION DEL H.C. WILSON RAMIREZ GONZALEZ.

Gracias señor presidente. En el mismo sentido pues Yo pienso que si le vamos a dar orden aquí al recinto a mí me gustaría saber porque muchas personas de las que se sientan allá en la mesa principal, cierto, no sé qué calidad ostenten para que tengan que sentarse, el otro día Yo le comenté a algún concejal y dijo, No la persona que está sentada aquí al lado mío es un invitado. Entonces yo no sé si el recinto acá nosotros estamos sentados los que nos eligió el pueblo para sentar nada acá nos tocó hacernos contar, aquí ninguno llegó a sentarse porque se le dio la gana o lo que sea, no, aquí tocó ir hacer un trabajo para hacerse uno elegir, para llegar uno a sentarse acá señor presidente. Y segundo yo no sé si las unidades de apoyo que nosotros tengamos puedan al menos entrar a traernos algunos papeles o alguna situación y miren no más el caso de hoy, con todo el respeto con las personas que están detrás de ustedes, Sí conozco algunos de ellos no sé también que relación tengan con el concejo y cómo Por qué están sentados detrás de la mesa directiva; con todo respeto con las personas que están ahí, porque aquí la ley es para todos, es decir, si aquí no entran los de los unos, Pues tampoco los de los otros, no sé. Con todo respeto se lo digo al señor presidente y eso

FOLIO 5

está bien, que usted aplique un principio importante que es que haya un orden dentro del desarrollo de la misma plenaria entonces, no se el doctor Marcos Zárate qué cargo tengan en el concejo de Bucaramanga, ni muchos de los que están sentados ahí. Entonces sería bueno saber cómo va a ser la cuestión de la utilización después de la puerta para acá para que como usted lo ha hecho haya un orden en la plenaria y en eso obviamente tiene que ser para todos igual no para unos si y para otros no. Muchas gracias señor presidente.

EL PRESIDENTE: bueno, continuamos con el orden del día señor secretario.

EL SECRETARIO: lectura discusión y aprobación de actas; no hay actas sobre la mesa señor presidente.

EL PRESIDENTE: se designa al honorable concejal Javier Ayala para revisar el acta del día de hoy. Tiene la palabra El honorable concejal Nelson Mantilla.

INTERVENCION DEL H.C. NELSON MANTILLA.

Muy buenas tardes a todos los compañeros concejales y concejalas a todas las barras; si el doctor Marcos Zárate en este momento es cuota unidad de apoyo de Nelson mantilla partido MAIS, Pero entonces vamos hacer las cosas. Entonces doctor Marcos para ser equitativos pues entonces miremos presidente el tema de, me dicen que aquí entonces no pueden estar los asesores, entonces mientras se resuelve el tema del derecho de petición. Gracias doctor Marcos, ¿Cuál es el tema? el tema es, yo como Nelson mantilla y partido MAIS, pues me someto a ver que resuelve el derecho de petición y entonces pues como dicen una sola medida para todos gracias.

EL PRESIDENTE: muy bien continuemos con el orden del día señor secretario; suficiente ilustración sobre el tema, suficiente ilustración sobre el tema, no, ya suficiente. Desarrollemos la plenaria señor secretario.

FOLIO 6

EL SECRETARIO: Quinto, presentación de la situación jurídica de la caja de previsión social a cargo del doctor José Gabriel Jaimes Rodríguez.

EL PRESIDENTE: Bueno, damos un saludo especial al doctor José Gabriel Jaimes, director de la caja de previsión social municipal, que nos trae un informe sobre la situación jurídica de esta importante institución; en razón a que la caja de previsión tiene que resolver el pago de las cesantías del personal antiguo de la Administración central y descentralizada, luego tiene que responder por un pasivo prestacional y sobre el cual, él nos viene a ilustrar porqué razón debe seguir la caja de previsión, bajo unos recursos que viene manejando en razón a que la estampilla que también quede fortalecida financieramente esta institución, esta estampillas fue anulada. Entonces le damos bienvenida doctor José Gabriel para que nos dé un informe sobre el tópico.

INTERVENCION DEL DOCTOR JOSE GABRIEL JAIMES.

Muy buenas tardes señor presidente Muchisimas gracias, Un saludo especial a la mesa directiva y a todos y cada uno de los honorables concejales de Bucaramanga. Quiero hacer una presentación muy corta relacionada con la caja de previsión social municipal de Bucaramanga, para ello voy a hacer una muy breve reseña histórica desde su creación y que ha ocurrido con esta situación de la estampilla de previsión social municipal, ese para los honorables concejales nuevos, esa es nuestra imagen actual y Ese es nuestro eslogan; INNOVAMOS PARA MEJORAR, y es un eslogan que lo llevamos muy clavado en el corazón y que es la única entidad que verdaderamente está viviendo un sistema de gestión de la calidad dentro de la administración del municipio Bucaramanga. La caja de previsión social municipal fue creada mediante acuerdo municipal número 42 del 22 de noviembre de 1938, quiere decir esto, que tenemos más de 77 años de existencia, es el Instituto más antiguo que actualmente está activo dentro de la Administración municipal. En el artículo 1 de este acuerdo, decía que se creaba



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

un organismo municipal para beneficio de los• empleados públicos, para beneficio de los empleados públicos. En el artículo cuarto decía que los fondos de la caja de previsión social municipal pertenecen exclusivamente a ese organismo. Osea a la caja de previsión, en ese mismo acuerdo municipal vigente, nadie lo ha derogado, se hablaba de cuáles eran las transferencias que el municipio debía hacer hacia la caja, se hablaba de un porcentaje de toda la nómina, se hablaba de un porcentaje de todos los contratos Y así fue como; inicio la caja de previsión social municipal estamos hablando de que la casa tiene unos recursos propios y en esos recursos propios el honorable concejo en su momento creó la estampilla de previsión social municipal, para ello se hizo con el acuerdo municipal 030 del 6 de septiembre de 1978 y el acuerdo municipal 034 del 14 de septiembre de 1989; el primer acuerdo fue la creación de la estampilla desde el año 1978, el segundo hizo unas modificaciones con respecto a las tarifas que se debían cobrar. En síntesis lo más importante es por estampilla de previsión social todo contrato, llámese cps o mega obra, debería pagar para su legalización el 2% y para pasar las cuentas de cobro el 0.5% del total del contrato sin tener en cuenta el IVA y otros impuestos.

¿Cuáles eran las funciones de la caja?, hasta la aparición de la ley 100. La ley 100 Data del año 1993, la caja cumplía con funciones de EPS, de IPS, de fondo de cesantías, de fondo de pensiones y auxilio funerales, todas esas eran las funciones de la caja de previsión incluido CAJANAL que era la caja Nacional de previsión, incluido la caja de previsión del departamento que en esa época se llamaba instituto de previsión social de Santander; que mi querido amigo Marco Zárate fue también gerente de esta institución como lo fue la caja, o lo es, la caja de previsión social de municipal de Bucaramanga de la cual todavía estamos vigentes. Osea cumplía todas esas funciones de EPS, de IPS, fondo de cesantías, fondo de pensiones y auxilios funerarios. Hasta el año de 1988 la junta directiva a través del acta 193 le suprimió del objeto social

FOLIO 8

de los servicios prestación médicos asistenciales en razón al cumplimiento de la ley 100; entonces todo lo que eran los servicios médicos asistenciales, aquella caja que conocimos en la Calle 37 con carrera 13 y que luego se pasó a la calle 36, donde habían unos consultorios médicos, Donde había un gremio médico que atendía, unos servicios de urgencia, un laboratorio clínico, consultorios médicos para especialistas y convenio con absolutamente todas las clínicas de la ciudad hacían una prestación de servicios médicos asistenciales de óptima calidad para todo el beneficio de los empleados públicos del municipio. de Bucaramanga; adicional a eso por la ley 344 del 96 del 27 de septiembre, esa ley acabó con el régimen de retroactividad de las cesantías, por esta razón nuestro afiliado más joven tiene en este momento Más de 19 años, si hablamos de que pertenece a un régimen de retroactividad significa que las cesantías se le liquidan con el último salario multiplicado por el número de años que lleva afiliado o trabajando en la entidad, Eso quiere decir que el mínimo, el más joven de nuestros afiliados tiene más de 19 años de estar laborando con el municipio de Bucaramanga. Entonces llamado de atención que hacía el señor presidente, el pasivo que genera todo esto es un pasivo bien importante y muy grande. ¿Cuáles fueron las funciones que le quedaron a la caja de previsión?, básicamente dos funciones recaudó de la estampilla de previsión social municipal y la administración de las cesantías, nosotros no somos los responsables de pagar somos unos administradores cesantías, responsabilidad es única y exclusivamente de cada patrón; es la administración municipal responsable del pago de las cesantías del régimen retroactivo de sus empleados, igual lo es dirección de tránsito de sus empleados, bomberos y todas las demás entidades del orden municipal, son los patronos los responsables del pago de esas cesantías del régimen retroactivo. Cuando salió la ley llamaron a la gente a todos los activos y les dijeron quieren seguir en el régimen

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

retroactividad o les negociamos para que se pasen a las cesantías anualizadas acordes a la ley 50. Nuestros 370 afiliados, Qué son los que tenemos actualmente, decidieron seguir en ese régimen Y en este momento la única manera de que salgan de ahí es porque se mueran o se pensión, pero no hay ninguna forma de poder sentarnos con ellos a negociar y decirles: miren le damos tanto para que se salgan de ese régimen. Es el régimen de retroactividad.

¿Qué ocurrió con la estampilla?, apareció un abogado muy importante, prestante de la ciudad de Bogotá, que demando el acuerdo municipal 030 de 1978 que creo la estampilla, y demando el acuerdo municipal 034 de 1989. El demandante fue el doctor Nicanor Moya Carrillo, repito abogado de Bogotá, yo no lo conozco, por ahí atando Cabos nos dijeron que había sido asesor del Concejo en tiempos pasados, la razón de porque demando la desconozco, algunos dicen que por qué unos honorarios que le quedaron debiendo aquí en el municipio de Bucaramanga y que el trasfondo eso es fue como la forma de vengarse porque no le pagaron, el demandado fue el municipio de Bucaramanga no fue la caja de previsión, El radicado fue el 423 del 2013. a finales del 2013 fue cuando el entablo la demanda, lo que pretendía era la nulidad del acuerdo 030 del 78 y el acuerdo 034 de 1989.

¿Cuál fue el resultado de eso?, que efectivamente el 9 de julio del 2014 hubo un fallo en primera instancia del juzgado administrativo ordenando la nulidad de los acuerdos, el 13 de noviembre del año 2014 hubo un fallo de segunda instancia. Quiero dejar Clara constancia; la caja de previsión social municipal nunca hizo parte de la defensa en esta demanda, a pesar de que se solicitó nunca hizo parte, y eso que estuvimos muy atentos a los fallos, por esta razón e invitado a que me acompañarán si quieren hacerle a un cuestionamiento al doctor Reynaldo Amaya mantilla Qué es asesor de la caja de previsión, que entre otras cosas en este momento no tiene contrato no hay dinero para contratarlo Cómo CPS, Pero él siempre estuvo muy atento y en múltiples ocasiones estuvimos en la

FOLIO 10

secretaría jurídica de la Administración planteando situaciones con respecto a esos fallos y no fuimos escuchados.

¿Cuál fue la evolución después de esos fallos?, inicialmente las sentencias fueron archivadas en la secretaría jurídica desde el 13 de noviembre del 2014 hasta el 15 enero del 2015, simplemente se quardaron nada más, el 15 de enero del 2015 el municipio de Bucaramanga solicitó una aclaración a la sentencias de segunda instancia un recurso de aclaración, el 24 de junio del 2015 el tribunal administrativo de Santander denegó las pretensiones del municipio en esas aclaraciones, insistió el municipio el 2 de julio del 2015 interponiendo un recurso de reposición al subsidio apelación, el 17 de septiembre del 2015 el tribunal administrativo de Santander negó esos recursos y el 20 de octubre del 2015, días antes de las elecciones, quedó ejecutoriada esa Sentencia. El municipio no tuvo más alternativa que el 29 de octubre sacar una resolución, la 0659 del 29 de octubre del 2015, dando cumplimiento a la sentencia y era no cobrar más la estampillas de previsión social hasta el 29 octubre. Osea, todos los hechos que se hayan generado hasta el 29 de octubre del 2015 deben pagar la estampilla, del 30 octubre en adelante no podemos cobrar la estampilla y la estampilla era la renta ordinaria de la caja de previsión.

Traigo este antecedente bien importante; dijimos que la demanda el abogado Nicanor Moya la entabló a finales del 2013 pero resulta que unos meses antes el 14 de agosto del 2013 el mismo tribunal administrativo de Santander denegó una pretensión de nulidad contra el acuerdo 034, en el cual la magistrada ponente fue Digna María Guerra Picón, El demandante José Enrique Miranda Cruz, osea, estamos frente a una situación qué llaman los juristas cosa juzgada.

Todos los abogados, no lo digo yo, es un concepto jurídico que yo no manejo, pero todos los abogados que en algún momento han tenido que ver con la defensa, con la parte técnico jurídico de la defensa concluyen de qué la defensa fue pésima, no fue la mejor. Después de eso, y que realmente la



FOLIO 11

caja de previsión se sintió acorralada, olvidada por la administración central, Pues en el seno de la caja de previsión y encabeza del director general, decidimos hacer unas consultas y pasamos esos procesos a 3 buffet de abogados. El primero, el doctor Fabián Alberto Borja Pinzón, recomendado. por el doctor Reynaldo Amaya Mantilla como director del consultorio jurídico de la UCC. El doctor Fabián es magíster en derecho, asesor derecho público en el consultorio jurídico de la UCC; la segunda Qué es la doctora Silvia Juliana Jaimes Ochoa, especialista en derecho administrativo con muy buena relaciones ante el honorable concejo de estado porque su padre es procurador ante las altas Cortes y tenía una buena relación, fue recomendada por el empalme que tuvimos en la caja de previsión; y la doctora Amanda Rodríguez de Valencia Qué es la que dirige un buffet de abogados que se llama Valencia y asociados abogados en Bogotá, en el grupo es con juez y magistrados ex consejeros del - Concejo de estado, con excelentes relaciones. Y de estos tres grupos pues el que más prestó atención, el que más se interesó en los casos fue el tercero y con la doctora Amanda decidimos hacer la contratación para la defensa de la caja previsión. El primer contacto que hicimos, primer contrato que hicimos con la doctora Amanda, tenía que ver con un concepto jurídico y en esos conceptos jurídicos ella era muy clara que; primero, a la caja de previsión social municipal, como tercero afectado se le violó el derecho al debido proceso, el derecho fundamental al debido proceso, se le violó porque no se le permitió ser litisconsorcio respectivo, osea la defensa por parte nuestra y dentro del proceso se propuso ese litisconsorcio pero el abogado que llevaba el caso no utilizo los recursos para acceder a ellos. Segundo tema que trataron era la inmediatez, vimos que la evolución de las instancias de primera y segunda instancia distan del año 1014 y era urgente entrar a entablar cualquier querella en contra de esas sentencias porque había pasado mucho tiempo y ese principio de inmediatez recomendaba instaurar, una acción de tutela antes de iniciar la vacancia



FOLIO 12

judicial, esto quiere decir antes del 18 de diciembre del 2015. También acceder a lo que era la cosa juzgada y por último pedir a la administración municipal un poder de coayudanza del municipio de Bucaramanga, cosa que ya oficie al Señor alcalde al ingeniero Rodolfo Hernández Suárez para que nos extienda ese poder de coayudanza.

El segundo contrato que hicimos con la doctora Amanda Rodríguez es el que tiene que ver con la acción de tutela, una acción de tutela que presentó ante la sala de 10 contencioso administrativo del honorable Concejo de estado el 18 de diciembre del 2015. Así pues estamos en manos honorables consejeros de estado, Que los decidan, el director general de la caja es muy optimista que el resultado de esta tutela va a ser favorable porque a la caja se le violó el debido proceso, porque a la caja no se le tuvo en cuenta en la defensa, porque a la caja no se le tuvo en. Cuenta en ese litisconsorcio que exige una defensa Esas son las cosas, esa es la parte jurídica de la caja, por ahora la caja debe continuar, la responsabilidad del pago de las cesantías del régimen retroactivo son única y exclusivamente de los patronos y yo creo que en este momento ningún patrono del municipio de Bucaramanga está en condiciones de responder por ese pasivo. El año inmediatamente anterior nosotros recibimos unos recursos del orden de mil millones de pesos correspondientes al 8.33. Eso quiere decir un salario de cada uno de los empleados del municipio mil millones de pesos, pero así mismo pagamos cesantías parciales del orden de \$ 4.000 casi 4.300 millones de pesos osea ese 8.33 que nos gira cada empleador no alcanza para pagar las cesantías del régimen retroactivo, nosotros estamos asumiendo casi un 80% y en la medida que van pasando los años, dijimos que el afiliado más joven tiene 19 años, en la medida que van pasando los años ese porcentaje que estamos recibiendo de los patronos va hader menor cantidad y hemos tenido empleados que yo los llamo entre comillas costosos para la entidad el caso de algunos secretarios de despacho que pertenecen que están afiliados a la caja,



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 13

funcionarios de carrera administrativa que les dieron la oportunidad de acceder a un cargo directivo y Que obviamente la liquidación de las cesantía se le hace de acuerdo al último salario, la tesorera el año inmediatamente anterior la liquidación de las cesantías se le hace de acuerdo al último salario Y pues eso son cifras astronómicas. Igualmente entre los trabajadores, los trabajadores que pertenecen a la junta directiva del sindicato y que tienen fuero sindical, a ellos el jornal de \$50.000 promedio que tienen se les eleva a \$120.000 diarios y eso representa para la institución unas cesantías Bien elevadas. Muchísimas gracias señor presidente, muchísimas gracias honorables concejales.

EL PRESIDENTE: Muy amable Doctor José Gabriel Por esa exposición importante del tema jurídico de la caja de previsión. Tiene la palabra el honorable concejal Cleomedes Bello Villabona.

INTERVENCION DEL H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

-Gracias señor presidente. Quiero saludar a todos los presentes y a los compañeros concejales; presidente es que escuchaba muy atentamente al doctor José Gabriel con el informe jurídico que nos da sobre la caja de previsión Y sí me preocupa es que ustedes reaccionaron cuando ya estaba muerto el paciente, ya tarde, imagínese ya para qué invertirle tanta plata en un pool de abogados cuando ya hay una cosa juzgada, eso hubiese sido antes de, antes de que se hubiera ejecutoriado lo que sucedió con la caja de previsión, ir invertirle un dinero a unos abogados, a un Pool de abogados para revivir un muerto que eso ya no tiene salvación, la única salvación es liquidar la caja de previsión o que propuestas trae el doctor, o invertirle, seguir gastando la plática que ustedes administraron muy bien, porque sé que hay unos buenos recursos en la caja previsión y que están intactos y que se están pagando a través de un arriendo que se están gastando a través de qué y con qué objetivo. La estampilla que era que le daba

FOLIO 14

vida a la caja de previsión hoy no existe, y yocreo que si no existe la caja de previsión para pagar allá, inclusive el objetivo de tener una nómina era para recaudar los recursos a través de la estampilla, era todo el mecanismo que tenía la caja de previsión es a través de esa estampilla, hoy no sé qué estarán haciendo los funcionarios, no sé qué estarán haciendo en la caja de previsión cuando prácticamente no entra un solo centavo; yo creo que la caja previsional hoy ¿Cuál es funcionalidad que tiene?, ¿cuál es el objetivo de la caja?, gastar la platica que usted administro, cogió, y de verdad que hizo buen uso de esos recursos, yo no creo que eso tenga un objetivo hoy, no sé, una propuesta mire aquí hubo una propuesta inclusive creo que fue de usted o no se quien doctor, cuando decía que era colocar una IPS o manejar algo que verdaderamente le diera recursos o pudiese manejar unos recursos importantes en el municipio de Bucaramanga. Pero hoy sí prácticamente no sé cuál será la propuesta que el doctor José Gabriel le tiene a la administración o lo que usted pretende que funcione O cuál sería, Hacia dónde llegar la, caja de previsión cuándo hoy prácticamente lo que veo es que se está gastando una plata pagando un pool de abogados cuando ya eso no tiene reversa; yo creo que sería mejor con esa platica utilizarla en que tenga la administración la posibilidad de dejar \$5.000 millones que es lo que más o menos necesita para pagar allá lo de las cesantías y lo que tiene, que yo creo que eso es lo que le, los recursos que más o menos necesita la de previsión para responder con obligaciones que tiene; vale 6.000 millones más o menos el funcionamiento de la caja por 4 años presidente son 24.000 millones, con eso terminamos de construir una obrita o no sé qué le haga falta a Bucaramanga, en vez de tener ahí una institución que no va a tener ningún efecto en la ciudad de Bucaramanga, simplemente gastarse más o 25.000 millones de pesos durante el cuatrenio. De tal manera que, a no ser que haya una propuesta distinta, que yo sé que el doctor José Gabriel tiene Clara la situación de la caja de previsión en

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 15

el día hoy. Doctor José Gabriel decía de que en la jurídica quedo archivado un poco de tiempo una demanda, o algo, una defensa que tenía que hacer el municipio y que nunca se pronunciaron, es ahí donde debíamos haber nosotros estado muy atentos para que los abogados o el encargado de la oficina jurídica hubiese hecho la defensa Cómo debía ser y qué triste es decir que prácticamente fue una mala defensa, fue una pésima defensa, lo que sucedió con la caja de previsión; Claro que eso fue lo que pasó por eso el municipio, honorables concejales, usted sabe cuánto está pagando, doctor José Gabriel no se preocupe, metrolinea, por el acueducto, por las diferentes entidades, por las pésimas defensas que ha hecho el municipio a través de estas oficinas jurídicas, está perdiendo un cojonal de plata; allá Vargas Velandía le está cobrando más de 30.000 millones de pesos al municipio ¿Por qué?, porque la oficina jurídica que tenía metrolínea reacciono, nunca hizo absolutamente nada, y ahorita el Acueducto de Bucaramanga tiene una demanda de más de 10.000 millones de pesos por una interventoría en el municipio de Yopal que hoy la está perdiendo también; y así muchas entidades, Entonces no nos preocupemos Por qué ese es el pan de cada día en el municipio de Bucaramanga y se va a perder un poconon de plata ¿Por qué?, por falta de tener una oficina jurídica que verdad haga la defensa de lo público, haga la defensa de los recursos que son del municipio y miren ver mi gracia ahí estamos, aquí no más con lo de la caja de previsión lo que pasó, sí eso sí es atacado en el momento preciso, cuando la demanda, cuando los abogados debían oportunamente haber hecho está defensa pues no estaríamos lamentándonos hoy y tendríamos la caja de previsión con los recursos necesarios y con los recursos que prácticamente, era algo importante, era estampilla que mal que bien eran unos recursos importantes para el municipio pero como hoy no existe pues prácticamente ya se le acabó la gasolina a esta entidad y no puede seguir funcionando, no tiene como seguir funcionando. Yo siempre he insistido, y aquí en el año pasado, le

FOLIO 16

había hecho una propuesta antes de estudiar presupuesto, de que la caja de previsión debe liquidarse, no es que yo esté en contra de los funcionarios, Porque allá hay un equipo profesionales y personas que necesitan y tienen que y tienen el derecho de estar en estar institución, pero el municipio tiene donde reubicar esta planta de personal, Aquí no se trata de acabar con la planta de personal que hay y si es necesario reubicar, pero ir a seguir pagando unos emolumentos de arriendo, de todo, de servicios públicos, de qué sé yo para el funcionamiento de una entidad que hoy no tiene ningún objeto honorables concejales, para que yo creo que es el momento oportuno de que haya y que se elige esta entidad y queso recursos hoy que, yo creo que es el momento oportuno de que se liquide esta entidad y que esos recursos hoy que se necesitan en el municipio de Bucaramanga, que de por sí son escasos, porque mire la deficiencia que hay en tesorería de recursos que podamos utilizarlos en algo que verdaderamente vayan En beneficio de la ciudad; si no me dejan mentir creo que son 30 mil millones que tienen ya en caja, en efectivo, en caja doctor José como 30.000. millones, imagínese son 30.000 millones de pesos que hoy para el municipio son muy valiosos y esos 30.000 millones de pesos debe la Administración municipal, debe, en cabeza del alcalde de darles el uso necesario el uso que verdaderamente sea lo mejor y lo más oportuno para la ciudad. Eso yo creo que ya ir a seguir ir a seguir honorable concejal, tras de ir ahorita a pagar un pool de abogados para revivir algo que ya prácticamente no tiene sentido yo creo que eso sería irresponsables de utilizar esos recursos de esa manera; de tal manera que. presidente usted que maneja las finanzas públicas sabe a dónde puede ir esta oficina, donde se puede instalar esta oficina que hoy prácticamente no tiene ningún objetivo de seguir funcionando presidente. Gracias a todos

EL PRESIDENTE: Por favor, por favor silencio, Por favor señor policía hágame callar a esa señora. Tiene la palabra el señor gerente para darle

SALUN CENTRAL DE SESIUNE

FOLIO 17

respuesta a las inquietudes del honorable concejal Cleomedes Bello.

GERENTE CAJA DE PREVISION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA:

Muchas gracias señor presidente. En algunas cosas estoy de acuerdo con el H.C Cleomedes Bello; qué esta defensa que asumió la caja fue tardía, si, y ¿Por qué?, porque no nos permitieron hacerla y al final fue una decisión tanto de la dirección como de algunos miembros de la junta y entre esos, saludo a la señora Gloria Amparo, Qué es la presidenta del sindicato y es miembro de la junta directiva de la caja. Con el respaldo de ellos salimos adelante en estos tema, sí fue tardía, pero fue a tiempo. Le aseguro honorable concejal que el concejo de estado nos va a devolver la estampilla porque es que hay una flagrante violación del debido proceso, y justamente el año inmediatamente anterior salieron varias jurisprudencias del mismo concejo de estado en que cuando había un tercero vinculado al proceso debía llamársele dentro de los procesos y a la caja de previsión social municipal nunca se le tuvo en cuenta; no es tarde y el dinero que se le pague a estos juristas, mientras que podamos recuperar esa estampilla, es bien gastado.

En días pasados que tuve una conversación con el señor alcalde me preguntaba justamente y la caja de previsión con unos gastos de 6.000 millones de pesos y ahora atando Cabos es la misma cifra que tiene el honorable concejal Cleomedes, 6.000 millones de pesos no, los gastos de la caja nunca han sido de 6.000 millones de pesos honorable concejal, nuestra nomina vale mucho menos de eso, la sexta parte de ese valor. Y nosotros no podemos decir que con 5.000 millones de pesos solucionamos el problema de las cesantías retroactivas de todos los funcionarios, no, esto es un pasivo que día a día se va incrementando, a la fecha 31 de diciembre del 2015 a todos nuestros afiliados les pagamos las cesantías parciales, y prácticamente a todos ósea son muy pocos los afiliados que aún tienen cesantías pendientes con nosotros; pero recuerden algo, esas cesantías se van a multiplicar



FOLIO 18

último salario por el número de años que tienen de afiliados, que tienen como empleados y el empleado más joven en la administración tiene 19 años, es su salario multiplicado por 19; entonces realmente eso de que con 5.000 millones de pesos vamos a arreglar a todos los afiliados nuestros eso no es cierto y honorable concejal Cleomedes, yo creo que la presentación que hice era comunicando que en este momento no es decisión ni de la junta directiva, ni del honorable concejo tomar una actitud contra la caja hasta tanto, el honorable concejo de estado resuelva esa tutela, que yo soy muy optimista y que la van a resolver favorablemente. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Tiene La palabra el honorable concejal Arturo Zambrano.

INTERVENCION DEL H.C. ARTURO ZAMBRANO.

Muchísimas gracias señor presidente, un saludo especial para todos los concejales y los que nos acompañan, Gracias también al doctor José Gabriel Jaimes por su presentación de la situación jurídica de la caja de previsión social municipal. De todo lo que se ha dialogado en este momento, en esta sesión, he escuchado que no tenemos Claridad como en los gastos o en algunas pendientes financieros que tenemos; a mí me gustaría solicitar como ya no una presentación de la situación jurídica sino una presentación de la situación financiera de la caja de previsión social municipal para tener como más claridad de cómo estamos, de mirar el escenario y también sobre eso decisiones que se pueden tomar para hacer más efectivos. Muchisimas gracias, gracias señor presidente.

EL PRESIDENTE: bueno muy amable, creo que en el informe de gestión estaremos citando aquí al doctor para que nos presente la parte financiera y presupuestal de esta importante institución. Señor secretario sigamos con el orden del día.



FOLIO 19

EL SECRETARIO: lectura de documentos y comunicaciones; le informó señor presidente que no hay documentos ni Comunicaciones en la mesa.

7. proposiciones y asuntos varios; no hay proposiciones ni asuntos varios en la mesa señor presidente.

EL PRESIDENTE: continuemos señor secretario. Agotado el orden del día se cita a la corporación a sesión plenaria mañana a las 4:45, proyecto de acuerdo número 1.

Muy amables honorables corporados y buena noche.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

El Secretario:

CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ

AMBOA MEZA

ELABORADO POR: YIMMY MAURICIO VALENCIA GARCIA

VISTO BUENO: MESA DIRECTIVA

